

RESOLUCIÓN N° 0299

Viedma, 18 MAY 2020

VISTO, el expediente N° 488/2020 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 11 de marzo de 2020, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), declaró el brote del nuevo coronavirus COVID-19 como una pandemia, afectando hasta ese momento a 110 países.

Que, con el objetivo de proteger la salud pública se estableció el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, por un plazo determinado, durante el cual todas las personas deberán permanecer en sus residencias habituales, o en el lugar en que se encuentren, y abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo.

Que en este contexto crítico, en el cual el confinamiento impide la realización de eventos que requieran de la presencia física de sus concurrentes y bajo el fundamento que sostiene que la participación creativa y activa en la cultura contribuye a paliar los efectos negativos del distanciamiento social la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO propone abrir un espacio de participación y reflexión creativa acerca del escenario de la cuarentena, que se exprese en una fotografía.

Que dicha propuesta, consiste en realizar un concurso de fotografías tomadas en el contexto del confinamiento denominado “*Imágenes en tiempos de cuarentena*”, y que la misma se encuentra alineada con las normativas nacionales, provinciales y municipales vigentes.

Que la actividad, enfocada en la vivencia particular de la comunidad de nuestra universidad respecto de la pandemia, se encuentra en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2025.

Que, la actividad que se propone, considerando las restricciones impuestas por la Resolución Rectoral N° 145/2020, ha sido autorizada, en tanto la misma no requiere el desarrollo de ninguna actividad que ponga en riesgo el acatamiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio determinado por el DECNU-2020-297-

APN-PTE y sus normas complementarias, a las que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO ha adherido mediante la Resolución Rectoral N° 177/20 y sus normas complementarias.

Firmado digitalmente
por: CARUCCI Claudio
Alberto
Motivo: Subsecretario de
Extensión - Secretaría
de Docencia, Extensión
y Vida Estudiantil -
Universidad Nacional de
Río Negro
Fecha y hora:
18.05.2020 11:02:33

Que han intervenido, en el ámbito de su competencia, la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica y la Subsecretaría Legal y Técnica.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Firmado
digitalmente por
BEZIC Carlos Ruben
Motivo: Secretario
de Docencia,
Extensión y Vida
Estudiantil
Fecha: 2020.05.18
11:48:27 -03'00'

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización del Concurso de Fotografía "Imágenes en tiempo de cuarentena", cuyas bases y condiciones integran la presente como ANEXO I.

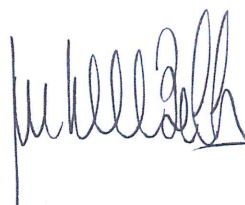
ARTÍCULO 2°.- Autorizar la utilización de la suma de hasta PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) en concepto de PREMIOS para quienes obtengan las posiciones 1°, 2°, 3° y el Premio del Público.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la utilización de la suma de PESOS DIECISÉIS MIL (\$ 16.000) para impresiones de fotografías, banners, afiches y materiales para el armado de la Muestra de Fotográfica.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la realización de la presente a las partidas presupuestarias A.0001.010.005.042.11.04.03.00.02.00.5.1.4.0000.1.21.3.4, A.0001.010.005.042.11.04.03.00.02.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 y A.0001.010.005.042.11.04.03.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 del presupuesto vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 0299



Firmado digitalmente
por DEL BELLO Juan
Carlos
Motivo: Rector -
Universidad Nacional de
Río Negro
Fecha: 2020.05.18
14:09:48 -03'00'

Bases y condiciones

Concurso de fotografía “Imágenes en tiempos de cuarentena”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Introducción

Nos encontramos en un momento único e impensado, que nos enfrenta a situaciones totalmente ajenas a lo que era nuestra realidad: estar aislados, usando barbijos, sin poder trasladarnos, estudiando o trabajando de forma remota. Todo esto reconfigura el tiempo y el espacio. Nuestra casa se convierte en el lugar donde todo sucede. ¿Miramos distinto en esta nueva realidad? ¿Descubrimos cosas que antes no habíamos visto? La terraza, el balcón, una ventana se convierten en dispositivos que nos permiten espiar el afuera. También las esporádicas salidas que debemos hacer para proveernos de alimentos, remedios, asistir a algún familiar mayor. Es por ello que la temática de este concurso nos interpela en la realidad que estamos viviendo. A través de sus cámaras, los/as invitamos a explorar nuevas miradas, puntos de vista, búsquedas que indaguen y nos ayuden a pensar y construir un relato colectivo del momento que estamos viviendo

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La participación es exclusiva para estudiantes regulares, docentes, nodocentes y graduados de la UNRN.
- 2.- La participación en el concurso es gratuita.
- 3.- Cada participante, al enviar su obra, estará aceptando las bases y condiciones del concurso.
- 4.- El concurso tendrá una única categoría temática: “Imágenes en tiempos de cuarentena”.

PRESENTACIÓN

- 5.- Cada participante podrá concursar con hasta DOS (2) fotografías.
- 6.- La obra deberá enviarse en formato digital, registrada con cualquier dispositivo (cámara fotográfica de celular, cámara fotográfica compacta, semi profesional, réflex, etc.).

- 7.- El original digital debe estar realizado en alta resolución: el lado mayor de cada una de las imágenes deberá tener como mínimo 40 centímetros y un máximo de 60 centímetros, con una resolución de 300 ppp en JPEG de máxima calidad.
- 8.- La obra deberá ser original e inédita. Ver puntos 31 y 32 del presente.
- 9.- Se admitirán obras con intervenciones o alteraciones digitales mediante medios internos o externos a la cámara.
- 10.- Al momento del envío de la obra, el/la autor/a deberá completar la ficha de inscripción y consignar: Apellido y nombres, DNI, carrera/s en la que estudia/estudió o área en la que se trabaja en la UNRN, correo electrónico y teléfono de contacto (estos datos solo serán utilizados a los fines del presente concurso).
- 11.- No se aceptarán reproducciones, ni obras que presenten palabras, imágenes o símbolos que puedan interpretarse -a juicio del Jurado- como agresiones raciales, religiosas y/o que reflejen contenidos discriminatorios.
- 12.- La convocatoria se iniciará el día de publicación de estas bases y estará abierta hasta el 8 de julio de 2020, a las 23:59 hs.
- 13.- El Departamento de Arte y Cultura de la Subsecretaría de Extensión de la Universidad, y los Departamentos de Arte y Cultura de las Sedes (en adelante denominados “Los Organizadores”), seleccionarán un total de 20 obras para entregarle -de manera anónima- al Jurado, que determinará los tres primeros premios. Estas 20 obras serán impresas y preparadas como corresponda para conformar –en cuanto sea posible- una Muestra de Fotografía, que tendrá también su versión digital.
- 14.- Los criterios de valoración para la selección serán: adecuación a la temática propuesta, originalidad, composición y color.
- 15.- Las imágenes en formato digital seleccionadas se alojarán en el Página web de la UNRN y se publicarán en las redes sociales oficiales de la institución.

JURADO

- 16.- El Jurado estará conformado por tres miembros, que serán seleccionados por los Organizadores, quienes deberán contar con la formación necesaria que valide que participen como integrantes del mismo.



17.- El Jurado recibirá una selección anónima de 20 obras y determinará el 1º, 2º y 3º Premio.

18.- El fallo del Jurado será inapelable.

19.- Premio del público: Los Organizadores publicarán las fotografías pre seleccionadas en la página oficial de Facebook de la UNRN (facebook.com/unrionegro). La imagen que reciba más “reacciones” en los 10 días corridos siguientes a su publicación, resultará ganadora del premio del público. Toda reacción se considerará un voto positivo para la imagen publicada.

DE LA ENTREGA DE LA OBRA

20.- La presentación de la/s fotografía/s se deberá realizar al correo electrónico concursofotografia@unrn.edu.ar con los siguientes datos:

Asunto del mail: “Inscripción al Concurso de Fotografía”

Cuerpo del mail: Apellido/s y nombre/s y Título de la obra.

21.- Las fotografías deben adjuntarse en el correo con el formato y especificaciones especificadas en el punto 7 de las presentes Bases y Condiciones, y denominadas con el título de la obra, seguido por el apellido del/la autor/a, todo sin espacios, separado por guión bajo.

Ejemplo: Titulo_González.JPEG

22.- Completar la ficha de inscripción.

NO serán consideradas para la participación en éste concurso aquellas obras que no cumplan con todos los datos solicitados en este punto y que no posean la ficha de inscripción completa.

PREMIOS

23.- El/la ganador/a del 1º Premio recibirá la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

24.- El/la ganador/a del 2º Premio recibirá la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000)

25.- El/la ganador/a del 3º Premio recibirá la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

26.- El/la ganador/a del Premio del Público recibirá la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

27.- Todos/as los/las seleccionados/as y participantes de la muestra recibirán un certificado.

28.- Las 20 fotografías pre-seleccionadas, que se remitirán para consideración del Jurado, participarán de la Muestra de Fotografía “Imágenes en tiempos de cuarentena”, que realizará la Universidad, y sus autores/as recibirán su obra impresa, luego de la finalización de todas las exposiciones programadas.

EXPOSICIÓN

29.- Con las 20 fotografías pre-seleccionadas se conformará la Muestra de Fotografía “Imágenes en tiempos de cuarentena”, compuesta tanto por la impresión de cada pieza y el montaje en soportes adecuados, -siempre y cuando las condiciones sanitarias permitan la realización de muestras en espacios físicos-, como por un álbum digital.

30.- La muestra será expuesta en todas las localizaciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, en los espacios que cada una de ellas considere adecuado y pertinente, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan, de acuerdo a la normativa vigente. Será también expuesta de forma digital tanto en el sitio web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, como en las redes sociales que ésta posee. Podrá además ser expuesta en organizaciones que así lo soliciten bajo compromiso de cuidado y devolución de las obras. El período durante el cual podrán ser expuestas las fotos desde su premiación no podrá ser inferior a 12 meses.

LICENCIA DE LAS OBRAS

31.- Los/as participantes del Concurso de Fotografía “Imágenes en tiempos de cuarentena” consienten expresamente que las fotografías presentadas en el Concurso son de su autoría y pueden ser utilizadas por los Organizadores, patrocinadores o colaboradores a efectos culturales y sociales sin que ello suponga pago o contraprestación alguna a los autores.

32.- Todas las imágenes deben ser originales.

Si los Organizadores detectan cualquier tipo de plagio (copia o imitación de una obra fotográfica preexistente), la imagen/foto será automáticamente descartada. Si los

Organizadores no lo detectan y existe una denuncia posterior con evidencia comprobable, la imagen/foto será eliminada del concurso y de la muestra, siendo el/la autor/a único responsable y, en caso de que hubiera resultado premiado/a deberá devolver el premio y se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

33.- El envío de la obra supone la aceptación de las bases y condiciones de este concurso, que implica la autorización para, difundir, imprimir y exhibir la misma.